

Plataforma de la Unidad Popular (lema: Asamblea Popular) – Montevideo – 2020

17 MEDIDAS DE LA UNIDAD POPULAR

1) NUESTRO GOBIERNO SERÁ DE LOS/AS TRABAJADORES/AS Y DEL PUEBLO. La Unidad Popular no cree que se pueda gobernar para todos/as por igual en una sociedad de desiguales. La política de gobernar para todos y con todos, es perpetuar la injusticia y la desigualdad. Vamos a gobernar en favor de los explotados, desposeídos, excluidos, discriminados.

2) DEMOCRACIA DIRECTA - PODER POPULAR. El proceso de Descentralización del gobierno progresista de Montevideo se ha transformado, en los hechos, en un verdadero obstáculo para la verdadera participación popular, el único camino auténticamente democrático es el de transferir poder a la gente para que defina sobre sus problemas.

Para que el pueblo sea dueño de su destino proponemos:

a) CASAS PODER POPULAR. Instalar Casas del Poder Popular en todos los barrios. Allí se desarrollarán todas las actividades propuestas en nuestro plan de gobierno (cultura, deportes, etc.) así como las actividades que se promuevan desde el barrio y las distintas organizaciones sociales.

b) RECURSOS. Transferir recursos de los impuestos que recauda la IM para obras y servicios. Estos recursos serán gestionados por cada Consejo de Poder Popular en el área de cada municipio, en coordinación con el mismo.

3) REMUNICIPALIZACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS PRIVATIZADOS Y TERCERIZADOS. El Municipio como expresión local del Estado tiene funciones esenciales que cumplir, que son intransferibles y debe asumirlas.

La experiencia de privatizaciones y tercerizaciones de servicios municipales han sido malas y costosas.

Planteamos la remunicipalización de todos los servicios privatizados, fortaleciendo la estructura municipal y garantizando el cumplimiento de los mismos.

4) TRANSPORTE y TRÁNSITO.

1-TRANSPORTE.

a) MUNICIPALIZACIÓN. Nuestro objetivo es lograr un transporte público, popular y solidario, por eso nos proponemos la municipalización del transporte colectivo de pasajeros.

b) TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE. Se establecerá un sistema de transporte multimodal que tenga como eje central la instalación del tren eléctrico de pasajeros. Se tenderá a la transformación de todas las unidades de ómnibus a la modalidad eléctrica y se exigirá el uso de neumáticos de fabricación nacional en todas las unidades. Reinstalar el Barco de pasajeros/as municipal que una la bahía del Cerro con la Ciudad Vieja.

c) REBAJA DEL BOLETO. Rebaja sustancial del precio del boleto que es hoy el más caro de la región.

d) SERVICIOS. Aumento de frecuencias y condiciones dignas para el traslado de la ciudadanía.

e) BOLETO ESTUDIANTIL. Boleto gratuito para todos/as los/as estudiantes de todos los niveles, así como para los/as docentes.

f) MAYORES. Gratuidad del boleto a los mayores de 65 años durante todos los días.

g) PARADAS. Sustituir los actuales refugios de paradas por un diseño protector adecuado.

2-TRÁNSITO. Se profundizará la puesta en práctica y controles de las normas de tránsito y sobre seguridad vial, en particular para los niños (coches particulares, transporte escolar, ómnibus y taxis).

5) NO AL TREN DE UPM. Rechazo al pasaje del tren de UPM2 por el departamento de Montevideo.

6) MEDIO AMBIENTE. Los problemas ecológicos tienen que ser igualmente solucionados en lo referente a: espacios verdes, calidad de aguas, mejoramiento de suelos, eliminación de contaminantes y tratamiento adecuado de residuos.

Rechazo a los MEGA PROYECTOS que atenten contra el medio ambiente, causando depredación y afectando negativamente el entorno social de la zona.

Auditaremos en forma sanitaria todos los depósitos de cargas existentes en el departamento, en Zonas Francas y demás áreas.

a) CUIDADOS. Proteger los humedales y recuperación de cuencas severamente contaminadas las de los arroyos Pantanoso, Miguelete y Carrasco.

b) RESIDUOS. Se incentivará la reducción de la cantidad de residuos que se producen. Se reglamentará por todos los medios obligando a los actores comerciales a evitar los embalajes innecesarios. Tratamiento adecuado que implique clasificación, reúso, reciclado, compostaje y uso como materia prima para producción de energía.

c) ENERGÍA. Fomentar los tratamientos de biomasa como forma de producción de energía a partir de desechos orgánicos.

7) REFORMA TRIBUTARIA. Para que realmente pague más quien tiene más, hay que incrementar fuertemente los tributos de las viviendas y autos lujosos, de los bancos, de los grandes supermercados y shoppings, hoteles lujosos, casinos privados y zonas francas. Así como bajar en forma importante el costo de los tributos que paga el pueblo, los/as trabajadores/as, pequeños comerciantes y productores.

a) TRIBUTOS. En lo que refiere a vivienda se tendrá en cuenta NO SOLO el valor de la misma sino los ingresos familiares de sus propietarios/as, siempre que vivan en la misma.

b) IMPUESTO. Solicitar al gobierno nacional la creación de un impuesto que grave los productos que tengan envase de plástico que pudieran ser sustituidos por otros medios no contaminantes.

8) RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. Se impone una revisión a fondo de los múltiples convenios por los que la Intendencia ha cedido terrenos y espacios públicos a particulares. El objetivo debe ser el poner estos espacios, que son de todos/as nosotros/as al servicio de la comunidad.

9) SERVICIOS PÚBLICOS. Será un precepto fundamental la igualdad en el cumplimiento de los servicios públicos en todo el departamento, sin exclusiones ni privilegios.

a) SANEAMIENTO PARA TODO EL DEPARTAMENTO así como su conexión a las viviendas. Mantenimiento de la limpieza de esta red.

b) LIMPIEZA. Mayor recolección de basura en los barrios.

1b-Eradicación de basurales, aumento de la frecuencia y la eficacia del barrido.

2b- La IM deberá hacerse cargo del servicio de contenedores, mejorando las frecuencias de vaciado, higienización y mantenimiento.

c) ALUMBRADO PÚBLICO Se asegurará el cumplimiento de dicho servicio en todo el departamento.

d) RED VIAL. El servicio de bacheo y mejoras en la red vial debe ser permanente y no solamente en época de elecciones.

e) PODA. Debe reorganizarse totalmente de acuerdo a las necesidades de la ciudad y a las fechas adecuadas.

f) NECRÓPOLIS. El gobierno municipal debe asegurar un servicio fúnebre gratuito, instalar salas velatorias en todos los barrios y brindar de forma gratuita el servicio de cremación para quien haga esa opción.

g) VEREDAS. La IM llevará adelante la instalación y el mantenimiento de las veredas en todo el territorio departamental, quedando facultada a transferir a la contribución inmobiliaria del padrón correspondiente el costo de la reparación de la misma en el caso que se constate roturas por su indebido uso.

h) SERVICIO DE CASTRACIONES. Se promoverá de forma masiva a cargo del sector de zoonosis de la intendencia. Impulsar la creación de hogares para animales callejeros con fines adoptivos.

10) ACTIVIDAD PRODUCTIVA. Se crearán **EXPENDIOS Y FRIGORÍFICO MUNICIPALES.** Instalación de Expendios Municipales en todos los barrios, vendiendo a precios subsidiados alimentos de todo tipo en especial frutas, verduras, pan, leche y carne de calidad, así como productos de higiene personal y de limpieza.

a) INSTALACIÓN DE UNA PLANTA MUNICIPAL FRIGORÍFICA Y PROCESADORA de carnes, frutas y verduras y **OTRA PROCESADORA DE PESCADO.**

b) TALLERES. Creación de talleres municipales para la construcción y reparación de contenedores de residuos, así como también de refugios para las paradas de ómnibus.

c) BANCO DE MATERIALES. Promoción del Banco de Materiales de Construcción municipal.

11) MONTEVIDEO RURAL. Implementar apoyos y financiamiento desde la Intendencia para colaborar activamente con los emprendimientos de pequeños y medianos productores ya existentes y promover nuevos en materia de agroecología, agricultura familiar, cooperativismo en áreas como la lechería, la apicultura y la granja.

a) REFORMA AGRARIA. Entrega de tierras en usufructo a desocupados/as que quieran vivir en el lugar y trabajar la tierra con sus propias manos. A tales efectos se utilizarán las tierras municipales, se expropiará a grandes deudores y toda tierra improductiva.

b) APOYOS. Se apoyará con maquinaria, semillas y créditos blandos. El municipio comprará a precios justos asegurando una parte importante de la producción.

c) CONTROLES. Se incentivarán los controles en materia bromatológica y presencia de residuos de plaguicidas tanto en la producción, como en la comercialización de alimentos.

d) BANCO DE SEMILLAS. Crearemos un banco de semillas orgánicas criollas y variedades para promover la huerta.

12) URBANIZACIÓN y VIVIENDA.

1-URBANISMO.

a) PLANIFICACION ESTRATÉGICA. La planificación estratégica será fundamental para el desarrollo de la propuesta para Montevideo dando cabida a múltiples proyectos como el de vacíos industriales para vivienda y pequeñas industrias, o el manejo de territorio con fines turísticos, Montevideo productivo y el puerto entre otros.

Se apunta a la elaboración de proyectos de múltiples escalas que revitalicen el territorio, lo ordenen, generen fuentes de trabajo.

b) DESCENTRALIZACIÓN. Para lograr una verdadera descentralización, hay que centralizar. Si bien la descentralización puede consolidar física, social y culturalmente determinadas centralidades, éstas como ámbito social y cultural de sus vecinos, según su grado de consolidación podrán incidir en los procesos participativos de gestión descentralizada, tendientes al desarrollo de la comunidad local.

c) MOVILIDAD. Cobra mayor importancia la necesidad del cambio del sistema de transporte en el marco de un nuevo del plan de movilidad urbana.

2-VIVIENDA. Deben revisarse los temas de urbanización y vivienda sobre la base de una concepción solidaria de la vida comunitaria.

a) REFORMA URBANA. Implicará la recuperación de las más de 50.000 viviendas vacías que existen

en el departamento. Se incluirán también los predios baldíos en situación de abandono.

1a-Mapeo de barrios: Acabar con el aislamiento de zonas que no aparecen en los mapas y son zonas carenciadas y marginales

2a-Revisar la cartera de tierras disponible y facilitar su entrega para construcción de cooperativas de vivienda.

3a-Realizar un relevamiento por Centro Comunal de viviendas vacías y terrenos baldíos. Notificar a los/as propietarios/as de dichos padrones que tienen un año para vender, alquilar o construir y pasado ese plazo se comenzarán a aplicar multas que serán progresivas.

b) PLAN PÚBLICO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. Deberá atender distintas realidades:

1b-Asentamientos: Construcción de viviendas bajo distintas modalidades con realojo donde sea necesario en el marco de una solución global que resuelva además de la vivienda, el trabajo, la alimentación y la vida digna, estimulando la socialización y la cooperación.

2b-Viviendas de jubilados/as integradas y construidas en un entorno intergeneracional.

13) POLITICAS SOCIALES.

a) SALUD. Se revalorizarán las Policlínicas Municipales dotándolas de profesionales, medicamentos y material de enfermería.

b) ADULTOS MAYORES. Atención de salud cercana; sin grandes desplazamientos, con Geriátría y especialidades para este sector.

1b-Control riguroso de las Casas Residenciales y creación de “Residenciales Municipales” en todos los barrios, dotadas de todos los servicios con la mejor calidad.

c) APOYO A LA MUJER TRABAJADORA. Instalación de una amplia red de guarderías para niños/as sin límites de edad y con mayores horarios, incluyendo el nocturno.

A igual trabajo igual salario y plenos derechos para las mujeres que trabajan en la propia Intendencia.

Eliminar la discriminación por género en las políticas de ingreso al trabajo de la comuna.

d) LUCHA CONTRA LA DROGA Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA. El desarrollo de fuentes laborales, de espacios culturales y deportivos serán un factor sustancial en esta tarea.

1d-Creación de centros-hogares diurnos para jóvenes con adicciones y sus familias que permitan la rehabilitación y reinserción social.

2d-Casas de amparo para las mujeres y sus hijos/as en situación de violencia doméstica.

e) TRABAJADORES/AS AMBULANTES, ARTESANOS/AS Y FERIAS

Trabajadores/as ambulantes y artesanos/as están amparados por la Constitución en su Derecho al trabajo.

1e-Se terminará la persecución y represión a los/as trabajadores/as callejeros/as.

2e-Se buscará que estén en las condiciones adecuadas para trabajar y con todos los derechos laborales garantizados.

3e-A los/as vendedores/as de alimentos se les propiciarán que estén en regla, pero se hará de manera conjunta con los/as trabajadores/as de manera que puedan funcionar.

f) ACCESIBILIDAD. Destinar los recursos necesarios para asegurar el libre acceso y desplazamiento de toda persona contemplando los diferentes impedimentos físicos.

14) CULTURA. Una política Departamental al servicio de la comunidad requiere descentralizar y hacer accesible el disfrute, la comprensión, el acceso y la posibilidad de producción artística. Descentralizar la oferta requiere una nueva centralidad barrial.

a) ESPECTÁCULOS. Se promoverá llevar a los barrios espectáculos artísticos gratuitos de primer nivel, de los cuerpos estables de la comuna que ya existan así como independientes: teatro, sinfónica, ballet, danza nativa, etc.

b) CURSOS. Se impartirán cursos gratuitos en todas las casas del Poder Popular, de idiomas,

informática, manualidades, talleres de artes plásticas, música, poesía, canto. Se promoverá la formación de coros, grupos de teatros y orquestas barriales. Se organizarán actividades con la participación de los/as artistas locales.

c) ARTE CALLEJERO. Apoyo a los/as artistas callejeros/as generando zonas acondicionadas en cada barrio.

d) BIBLIOTECAS. Desde luego, deben mantenerse en su función principal de promoción cultural, incentivando la lectura y los eventos culturales locales.

e) MEDIOS DE COMUNICACIÓN. La comuna necesita contar con medios informativos suficientes y descentralizados para llegar a toda la población, como ser: Radio FM, TV (de aire) de alcance comunal, Diario, Revista. Radios comunitarias juveniles auto gestionadas según un protocolo que garantice espacios de servicio a la comunidad.

15) EJERCICIO FÍSICO Y DEPORTE. En las áreas periféricas de la ciudad se observan que los Espacios Comunitarios Saludables y las unidades que la integran se encuentran en total abandono, no son utilizados por la población como corresponde por falta de personal técnico que enseñe a utilizarlos.

a) ESPACIOS SALUDABLES. Proponemos convenios con el ISEF y IUACJ para que estudiantes de las asignaturas comunitarias puedan trabajar en tal sentido junto con los/as profesores/as de la IM.

b) PLAZAS DE DEPORTE. Se fomentara la creación de más plazas de deportes en todos los barrios, así como infraestructura y construcción de piscinas.

c) BECAS. Las Instituciones Deportivas que se encuentren en predios cedidos por la IM deberán mediante convenio con el Municipio al que pertenece otorgar becas para aquellos/as trabajadores/as y sus familias para atender la recreación durante el plazo que la IM otorgue el permiso.

d) DESMERCANTILIZACIÓN. Desmercantilizar el deporte recuperando su valor social e integrador, proponemos crear una liga municipal de deportes amateur que integre a la totalidad de los barrios y las más diversas disciplinas deportivas.

e) TORNEOS. Recuperar los viejos torneos escolares y liceales entre los centros educativos de todo el departamento como en fútbol, básquetbol, handball, etc.

16) RECURSOS HUMANOS Y RELACIÓN CON LOS/AS TRABAJADORES/AS. Un gobierno popular y de izquierda debe tener en los/as trabajadores/as su principal sostén. Nadie como los/as trabajadores/as saben la mejor manera de concretar las tareas que propone un programa de gobierno. Sin un activo compromiso de los/as trabajadores/as no habrá posibilidad de concretar un programa revolucionario.

El gobierno municipal ha achicado el número de empleados/as pero aumentó las tareas privatizadas y/o tercerizadas. Es preciso que esos/as trabajadores/as sean afectados realmente a la tarea municipal.

Salario Mínimo de Media Canasta Familiar, respeto a los Convenios y apoyo a la plataforma actual de ADEOM.

17) MEMORIA Y JUSTICIA. Reivindicar la memoria de nuestros/as mártires, haciéndolos/as parte de nuestra vida cotidiana, será un objetivo permanente.

Borrar del nomenclátor montevideano a las nefastas figuras de nuestra historia, al tiempo que generamos una activa política de recuperación de nuestra verdadera historia recordando con expresiones diversas de arte callejero a aquellas mujeres y hombres destacados por su lucha al servicio de sus conciudadanos/as.